

Derechos de Ocupación o Uso de Espacios del Dominio Público - PUBLICIDAD OCASIONAL



Municipalidad Del Pilar
SEC. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contribuyente: _____ **Cuenta TISH:** _____
Domicilio: _____ **Piso:** _____ **Dpto:** _____ **CP:** _____
Localidad: _____ **Teléfono:** _____
Cuit: _____ **PERIODO:** _____

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO	Base Imp	Importe	Monto
Por el espacio aéreo con cuerpos o balcones cerrados, por mes		\$ 10,40	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por emp. de Serv. Públicos A: Cables por mt lineal, por bimestre		\$ 0,14	
B: Cámaras por metro cuadrado, por bimestre		\$ 0,21	
C: Cañerías por metro lineal, por bimestre		\$ 0,14	
Por el espacio aéreo o superficie, utilizado por empresas de servicios privados vinculados al tránsito, al transporte y a las redes de suministro de fluidos o señales, sobre la facturación mensual bruta el		1%	
Por la ocupación con postes, contra postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes c/u por mes		\$ 8,40	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por particulares o entidades NCA. A: Superficie por m3, por día		\$ 2,80	
B: Subsuelo o sótano por m3, por bimestre		\$ 8,40	
C: Espacios aéreos por m3, por bimestre		\$ 19,60	
D: Tanques por m3, por bimestre		\$ 14,00	
E: Bombas por unidad, por bimestre		\$ 16,80	
F: Marquesinas, toldos y similares por m2, por bimestre		\$ 21,00	
Por la ocupación de mercaderías, instal., puestos de flores, diarios y/o revistas por m2 o fracción, por bim		\$ 84,00	
Mesas y sillas en la vía pública (aceras) por m2, por bimestre		\$ 84,00	
Sombrillas para sol de hasta 1,50 mts de diámetro c/u, por año o fracción		\$ 70,00	
Bancos o columpios por año o fracción, por m2		\$ 56,00	
Faroles cada uno, por año		\$ 28,00	
Columnas de Publicidad cada una, por bimestre		\$ 70,00	
Por la ocupación de la vía pública, con fines comerciales o lucrativos NCA, por puesto y por día		\$ 70,00	
Puestos de ferias artesanales en la vía pública, plazas o paseos, por día (*)		\$ 70,00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública con stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 700,00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública sin stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 280,00	
Volquetes por unidad y por día		\$ 30,00	
Garitas de Seguridad, por unidad y por año		\$ 630,00	
Vehículos en concesionarias de automotores, motos o similares, nuevos y usados, por unidad y por año		\$ 210,00	
Lotes o fracciones situados en tierras fiscales Municipales, previa autorización, S/ la valuación, por mes		1,5 %	
Tierras fiscales Municipales con calles de uso restrinj. o exclusivo s/zonif y s/la val. prom. de m2, por mes		1,5 %	
Por cada metro de longitud o fracción de tendido de fibra óptica (libre o concesionada)		\$ 0,80	
Por automóviles de alquiler, previa autorización, por cada vehículo por bimestre		\$ 21,00	
Por ocupación de la vía pública, por carteles, pantallas, banderas y letreros, por m2 y por bimestre		\$ 28,00	
Por el uso de Esp. Pub. para filmaciones de comerciales, unitarios, series o largometrajes, por semana		\$ 700,00	

* Dichos valores sufrirán el siguiente recargo: En un radio de hasta 100 mts de Centros comerciales, del 100 %

Los ubicados sobre rutas Nacionales o Provinciales, del 70 % y los ubicados sobre Avenidas y/o Calles principales, del 30 %

Derechos de Pub. y Prop.: PUBLICIDAD OCASIONAL	Importe	Cantidad	Sup M2	Ubicación	Vías Acc	Monto
Anuncio simple frontal por m2 o Fracción, c/u por mes	\$ 40,00					
Anuncio simple saliente por m2 o fracción, por faz c/u por mes	\$ 56,00					
Bandera de Remate, por día	\$ 28,00					
Gallardetes de remates hasta 1.000, por día	\$ 140,00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Exteriores	\$ 630,00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Interiores	\$ 308,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 1 a 10 m2, por día	\$ 168,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 11 a 50 m2, por día	\$ 280,00					
Instalación de Stands, carpas o similares de más de 50 m2, por día	\$ 560,00					
Por publicidad área (Zeppelin, globos o similares) c/u por día	\$ 560,00					
Por la colocación de Pasacalles, por unidad y por quincena	\$ 56,00					
Por todo tipo de publicidad no contemplada anteriormente, por día	\$ 112,00					

(1) Ubicación: En local comercial (C) / Fuera de Local - Propiedad Privada (FP) / Fuera de Local - Vía Pública (FVP)

(2) Vías de Acceso: Autopista hasta 100 metros (AU) / Rutas Nacionales o Provinciales (RU) / Avenidas y Calles Principales (AP)

Declaro que los datos consignados en este formulario son completos y correctos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del Contribuyente: _____ Firma del Agente Municipal: _____

Aclaración: _____ Aclaración: _____